



The background features a large, light gray circle composed of numerous thin, radial lines. Inside this circle, there are two sets of concentric arcs, also formed by radial lines, creating a sense of depth and motion. The overall effect is minimalist and modern.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE
LA JUVENTUD
IMEJ**

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	15
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	18
ESTADO DE RESULTADOS	19
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	19

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 17 de enero de 1997, se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, con fecha 13 de marzo de 2002, entró en vigor el Código Administrativo del Estado de México, dándole marco jurídico al Instituto Mexiquense de la Juventud como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes del Estado de México.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil.
- II. Definir, con base en los planes nacional y estatal de desarrollo, el programa estatal de atención a la juventud y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.
- III. Formular programas de carácter interinstitucional de acuerdo con el programa estatal de atención a la juventud.
- IV. Promover y fortalecer modelos de organización juvenil.
- V. Fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de acciones de bienestar social en las que participen los jóvenes.
- VI. Favorecer la capacitación de los jóvenes en sus empleos e incentivar una actitud empresarial, particularmente en la micro y pequeña empresa, así como ampliar la información sobre el mercado de trabajo disponible.
- VII. Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y la expresión creativa de los jóvenes.
- VIII. Propiciar la mejor utilización del tiempo libre de los jóvenes, ampliando sus espacios de encuentro y reconocimiento entre los distintos sectores sociales a los que pertenezcan, para favorecer la convivencia y el intercambio cultural.
- IX. Desarrollar programas para la adecuada orientación vocacional y profesional; el aprovechamiento del servicio social y la diversificación de los servicios educativos, incorporando entre otras modalidades, la educación a distancia, la bilingüe y la disminución del analfabetismo.

- X. Fomentar acciones institucionales de la sociedad organizada, encaminadas a garantizar la seguridad y plena impartición de justicia a la población joven.
- XI. Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente en medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
- XII. Promover y realizar investigaciones que permitan definir políticas y acciones para la atención integral de los jóvenes menos favorecidos y las personas con capacidades diferentes.
- XIII. Actuar como intermediario entre las dependencias gubernamentales y los jóvenes, a fin de ser el enlace con los organismos que tengan similares objetivos.
- XIV. Promover con los gobiernos municipales el establecimiento de órganos o unidades administrativas para atender a la juventud.
- XV. Establecer mecanismos de coordinación con organizaciones sociales y privadas, así como con autoridades Federales, Estatales y Municipales, para el cumplimiento de sus fines.
- XVI. Desarrollar programas de difusión de sus actividades, conjuntamente con los sectores de la sociedad, para sensibilizar y favorecer la participación de la comunidad en las acciones del Instituto.
- XVII. Convenir con el sector público, social y privado, nacional y extranjero, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

- I. Los bienes con los que actualmente cuenta.
- II. Las aportaciones, participaciones subsidios y apoyos que le otorgue los gobiernos Federal y Estatal.
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor así como los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El ejercicio 2008, estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el acuerdo para la contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio 2008, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 30 millones 712.9 miles de pesos y se lograron 31 millones 316.4 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 603.5 miles de pesos, lo que representó el 2 por ciento, respecto al monto previsto.

La variación se dio principalmente en el renglón de subsidio.

PROPIOS

Productos

Se recaudaron 60.4 miles de pesos de intereses generados por inversiones en instituciones financieras.

Otros

En este rubro se recaudaron 70.7 miles de pesos, integrados principalmente por pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del mismo.

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 15 millones 912.9 miles de pesos y se lograron 16 millones 385.3 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de más 472.4 miles de pesos, lo cual representó el 3 por ciento de más con respecto al monto previsto.

La variación obedeció a las gestiones que el Gobierno del Estado ha realizado para obtener más recursos.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se previeron y se recaudaron 14 millones 800 mil pesos destinados a los programas de apoyo a jóvenes.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

COMPARATIVO DE INGRESOS					
	PRESUPUESTO PREVISTO	2008 RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %	
PROPIOS		131.1	131.1	100.0	
Productos		60.4	60.4		
Intereses Ganados en Inversiones		60.4	60.4		
Otros		70.7	70.7		
Otros		29.8	29.8		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		40.9	40.9		
SUBSIDIO	15,912.9	16,385.3	472.4	3.0	
SUBTOTAL	15,912.9	16,516.4	603.5	3.8	
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	14,800.0	14,800.0			
TOTAL	30,712.9	31,316.4	603.5	2.0	



ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	90.2	40.9	131.1
SUBSIDIO	16,385.3		16,385.3
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	14,800.0		14,800.0
TOTAL	31,275.5	40.9	31,316.4

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 30 millones 712.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 917.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 33 millones 630.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 29 millones 621.8 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 4 millones 8.8 miles de pesos, lo cual representó el 11.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación impactó fundamentalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 11 millones 186.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejerció un total de 9 millones 342.1 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 1 millón 844.1 miles de pesos, lo cual representó el 16.5 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron inicialmente 826.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 473.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 353.1 miles de pesos, lo cual representó el 42.7 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

En este capítulo se autorizaron inicialmente 3 millones 389 mil pesos. De dicha cantidad se ejerció 1 millón 954.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 1 millón 434.6 miles de pesos, lo cual representó el 42.3 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Inicialmente se autorizaron 511.3 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 134.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 377 mil pesos, lo cual representó el 73.7 por ciento respecto al monto autorizado.

OBRAS PÚBLICAS

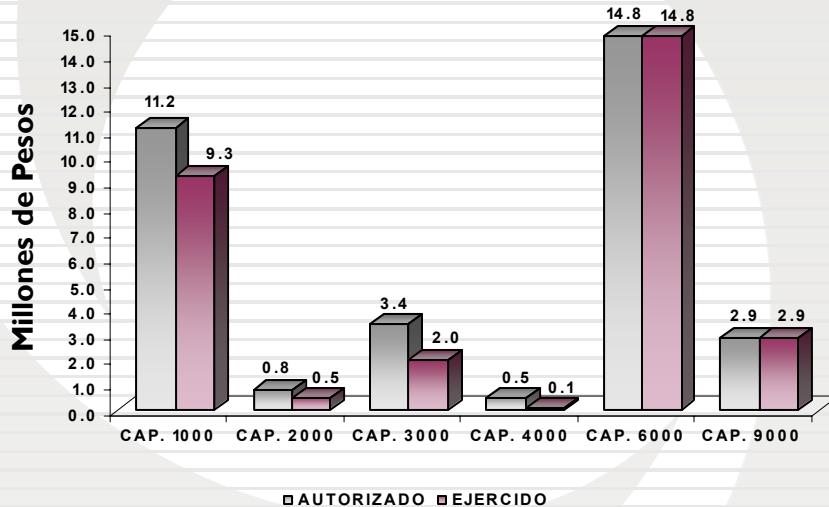
Se autorizaron y se ejercieron 14 millones 800 mil pesos para las acciones como son: Premio Estatal de la Juventud, Foros de Ley, entre otros. (**Ficha Técnica**)

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación por 2 millones 917.7 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior mismos que fueron ejercidos en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PRE S U P U E S T O 2 0 0 8				VARIACIÓN		
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	11,186.2	1,722.1	1,722.1	11,186.2	9,342.1	-1,844.1	-16.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	826.4	214.7	214.7	826.4	473.3	-353.1	-42.7
SERVICIOS GENERALES	3,389.0	1,224.0	1,224.0	3,389.0	1,954.4	-1,434.6	-42.3
TRANSFERENCIAS	511.3			511.3	134.3	-377.0	-73.7
SUBTOTAL	15,912.9	3,160.8	3,160.8	15,912.9	11,904.1	-4,008.8	-25.2
OBRAS PÚBLICAS	14,800.0			14,800.0	14,800.0		
DEUDA PÚBLICA		2,917.7		2,917.7	2,917.7		
TOTAL	30,712.9	6,078.5	3,160.8	33,630.6	29,621.8	-4,008.8	-11.9



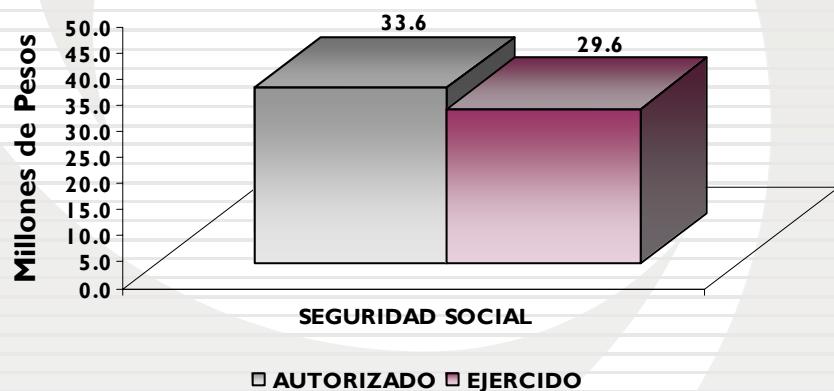
APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO (Miles de Pesos)			
	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	9,342.1		9,342.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	473.3		473.3
SERVICIOS GENERALES	1,954.4		1,954.4
TRANSFERENCIAS	134.3		134.3
OBRAS PÚBLICAS	5,528.9	9,271.1	14,800.0
DEUDA PÚBLICA		2,917.7	2,917.7
TOTAL	17,433.0	12,188.8	29,621.8

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad, su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Igualdad de Oportunidades, uno de sus objetivos es brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexiquense.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMENTO
(Miles de Pesos)

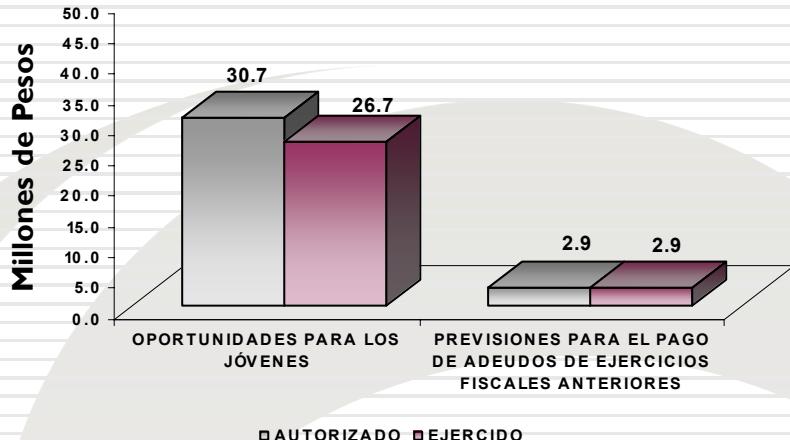
PILAR Y/O CIMENTO	P R E S U P U E S T O 2 0 0 8					VARIACIÓN
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
Seguridad Social	30,712.9	6,078.5	3,160.8	33,630.6	29,621.8	-4,008.8 -11.9
TOTAL	30,712.9	6,078.5	3,160.8	33,630.6	29,621.8	-4,008.8 -11.9



Los programas que desarrolló el Instituto Mexiquense de la Juventud buscaron promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, así como dar atención a la juventud y efectuar acciones necesarias para su cumplimiento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	P R E S U P U E S T O 2 0 0 8					VARIACIÓN
	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
Oportunidades para los Jóvenes	30,712.9	3,160.8	3,160.8	30,712.9	26,704.1	-4,008.8 -13.1
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,917.7		2,917.7	2,917.7	
TOTAL	30,712.9	6,078.5	3,160.8	33,630.6	29,621.8	-4,008.8 -11.9



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Debido a la composición de nuestra sociedad, donde su integración se debe a fenómenos multifactoriales, el adolescente presenta serios problemas en su desarrollo, manifestándose en deserción escolar, falta de oportunidades de empleo, así como de falta de liderazgos y de espacios de expresión que si no son asignados y fortalecidos son desviados hacia situaciones que escapan al concepto de normalidad. La importancia del joven no solo es numérica sino social y cultural, por lo tanto, es obligación del estado enfrentar el reto que implica colaborar, asesorar, orientar y vincular a los jóvenes con las instancias pertinentes que les brinden las oportunidades necesarias para que logren su máximo desarrollo físico y mental.

07 04 01 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

07 04 01 01 CENTROS INTERACTIVOS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Creación, Mantenimiento y Fortalecimiento de Centros Interactivos de Atención a la Juventud. La juventud mexiquense requiere cada vez más de oportunidades de acceso a las nuevas tecnologías y considerando que este segmento poblacional alcanza casi 5 millones de habitantes en el Estado de México, atender sus necesidades más apremiantes representa una preocupación constante; por este motivo, se han implementado diversas estrategias tendientes a acercar a las comunidades proyectos de beneficio social, para que las nuevas generaciones aprovechen al máximo los servicios de cómputo e internet, orientación y asesoría, información sobre temáticas de interés, así como conferencias, entre otros, por lo que se crearon los Centros Interactivos de Atención a la Juventud en los municipios de Ixtlahuaca y Amecameca, se proporcionó mantenimiento a los establecidos en Nezahualcóyotl, Valle de Bravo, Tejupilco, Amecameca y Huixquilucan, y se fortalecieron los de Valle de Bravo, Atlacomulco y Huixquilucan, logrando dar cumplimiento a los 10 centros programados alcanzándose al 100 por ciento. (**Anexo 1**), estas acciones permitieron atender a una población de 23 mil 500 jóvenes. (**Anexo 2**)

07 04 01 01 02 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

Organizar Premios y Certámenes. Los jóvenes mexiquenses manifiestan aptitudes y habilidades que es necesario desarrollar y apoyar. Es importante que los jóvenes talentos vean plasmadas sus obras y se den a conocer a la sociedad y lo hagan en espacios destinados ex profeso, en donde se pueda dar cuenta del gran talento que manifiestan los jóvenes mexiquenses, ya que es una de las etapas más productivas de la vida. En este sentido se organizaron certámenes de fotografía, dibujo y música, en los que se difundieron y se manifestaron los diversos talentos y preferencias.

Un espacio especial es la realización del Premio Estatal de la Juventud y el Certamen de debate Político, en donde se reconoció la excelencia de los jóvenes del Estado de México, cuyos ganadores son digno ejemplo a seguir para futuras generaciones.

Estas acciones beneficiaron a 13 mil 900 jóvenes, mismos que se tenían programados, lográndose la meta al 100 por ciento. (**Anexo 3**)

Organización de Actividades para Fomentar las Expresiones Juveniles. En el Fomento a las Expresiones Juveniles, la música cobra gran relevancia, por el interés que hacia ella manifiestan los jóvenes; en este sentido se programó beneficiar a 10 mil jóvenes, mismos que se alcanzaron; a través de la realización de eventos musicales en los municipios, con la participación entusiasta de los jóvenes que lograron tener momentos de esparcimiento y sana diversión en los que convivieron de manera ordenada. (**Anexo 4**)

Impulso al Empleo Juvenil. En este rubro, se promueve la vinculación de los jóvenes con instancias públicas y privadas, se fortalece el autoempleo y formación de pequeños emprendedores considerando un medio ambiente sustentable.

Considerando el incremento en el número de egresados de las diferentes carreras e instituciones de educación, se programó cubrir una meta de 7 mil 500 jóvenes, por considerar prioritario brindar las herramientas necesarias para que se incorporen al mercado productivo. En este sentido obtuvieron beneficio 7 mil 500 jóvenes, alcanzándose la meta en un 100 por ciento de lo programado. (**Anexo 5**)

Asesoría y Apoyo para la Vinculación con los Jóvenes. La participación juvenil en los proyectos que se desarrollan en el Instituto, representan el enlace con la sociedad civil; de ahí, que se realizaron diversas reuniones para detectar a diferentes liderazgos y encausarlos para que tengan proyección futura. Así que el apoyo a diversas organizaciones de jóvenes, es una tarea permanente en el Instituto, estas acciones hicieron posible que se haya cumplido la meta en un 100 por ciento en función de los 1 mil 500 programados, obteniendo beneficio el mismo número, además de lograr la presencia y reconocimiento de las actividades institucionales en este sentido. (**Anexo 6**)

Programas de Televisión y Radio. En materia de Televisión y Radio, se transmitieron 105 programas en el espacio Televisivo “En Buena Onda”, se abordaron temáticas de interés entre los que destacan: Semana de la Ciencia y Tecnología, Especial Foros de Consulta por una Ley de la Juventud en el Estado de México, Los jóvenes y su Participación en la Democracia, Los Jóvenes y la Familia, entre otros. En lo que se refiere a Radio, en el espacio Frecuencia Joven, destacan el Especial del 2 de octubre, participación social de los jóvenes; migración juvenil, Foros de Consulta para promover una iniciativa de Ley de la Juventud y Premio Estatal de la Juventud, entre otros. Debido a la demanda por parte del auditorio joven, la meta alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

07 04 01 01 04 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL

Otorgamiento de Pases y Tarjetas para Impulsar la Recreación y el Ahorro Juvenil. En la época de crisis económica actual, impulsar el ahorro, es una acción fundamental por lo que se consideró dar cobertura a 18 mil jóvenes, hecho que constituye una acción de vital importancia por lo que fortaleciendo los valores sociales, orientando a los jóvenes y haciéndolos partícipes en la difusión de una cultura responsable, y con el objetivo de involucrarlos en el cuidado de la economía familiar, sin dejar de lado la recreación, diversión y esparcimiento se realizaron diversos eventos en los municipios mexiquenses en los cuales se efectuó el otorgamiento de pases y tarjetas de descuento, con las que se tiene acceso a una oferta atractiva de bienes y servicios, en grandes, medianas y pequeñas empresas de interés juvenil, así como centros de diversión, beneficiando a 18 mil 233 jóvenes, lo que representó un 1 por ciento de lo programado. **(Anexo 7)**

07 04 01 02 01 ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD

Orientación de los Derechos de la Juventud. Mantener informada a la juventud es una responsabilidad insoslayable del Instituto, conocer sus derechos y responsabilidades permite que todo joven tenga una convivencia social pacífica y por lo tanto una mejor calidad de vida; para fortalecer la cultura de la información, en el apartado de Orientación de los Derechos de los jóvenes, se realizaron conferencias con la temática “Derechos de los Jóvenes”, en los municipios, por lo que se programó beneficiar a 15 mil jóvenes mexiquenses beneficiando a 15 mil 84 jóvenes que representó un 101 por ciento de lo programado. **(Anexo 8)**

07 04 01 02 02 ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD

Realizar Actividades de Trabajo Comunitario de Apoyo a la Juventud. La demanda de las comunidades con menos recursos y la población más vulnerable requiere de apoyos específicos que hagan menos difícil su situación, y es mediante acciones de apoyo que permiten atender las necesidades más apremiantes de los jóvenes de distintas localidades del Estado de México, se programó atender a 5 mil jóvenes a través de eventos de trabajo comunitario en los municipios, donde se ofrecieron servicios de atención médica, asesoría legal, reparación de electrodomésticos, cortes de cabello, bolsa de trabajo y vinculación con organismos, entre otras actividades, beneficiándose a 5 mil 223 jóvenes, alcanzándose un 105 por ciento de la meta establecida. **(Anexo 9)**

07 04 01 02 03 ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A ADOLESCENTES EN SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL

Orientación a los Jóvenes sobre Prevención de Adicciones, Salud Reproductiva y Sexual. Los riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual así como embarazos no deseados, son de alta incidencia entre los jóvenes, con el objeto de crear una conciencia en la juventud en materia de salud reproductiva y sexual; además, de promover una cultura de la prevención de enfermedades y responsabilidades no deseadas para que los jóvenes mejoren su calidad de vida, se efectuaron pláticas alusivas, con temáticas como la violencia en el noviazgo, sexualidad, prevención de adicciones, entre otras, en las que asistieron 7 mil 803 jóvenes, cubriendose la meta en un 104 por ciento, en virtud de que la programación fue de 7 mil 500 jóvenes. **(Anexo 10)**

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2008

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S		PRESUPUESTO 2008								
							PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%					
PILAR Y/O CIMENTO: Seguridad Social																	
Vertiente: Desarrollo Económico																	
07	04	01			OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES					30,712.9	26,704.1	95.5					
07	04	01	01	01	CENTROS INTERACTIVOS DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD					17,345.1	16,571.5	95.5					
					Creación Mantenimiento y Fortalecimiento de Centros Interactivos de Atención a la Juventud	Centro	10	10	100								
07	04	01	01	02	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE					3,105.4	1,944.8	62.6					
					Organizar Premios y Certámenes	joven	13,900	13,900	100								
					Organización de Actividades para Fomentar las Expresiones Juveniles	joven	10,000	10,000	100								
					Impulso al Empleo Juvenil	joven	7,500	7,500	100								
					Asesoría y Apoyo para la Vinculación con los Jóvenes	joven	1,500	1,500	100								
					Programa de Televisión y Radio	Programa	105	105	100								
07	04	01	01	04	BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL					2,627.7	1,985.0	75.5					
					Otorgamiento de Pases y Tarjetas para Impulsar la Recreación y el Ahorro Juvenil	joven	18,000	18,233	101								
07	04	01	02	01	ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD					3,052.8	2,590.1	84.8					
					Orientación de los Derechos de la Juventud	joven	15,000	15,084	101								
07	04	01	02	02	ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD					2,280.7	2,001.0	87.7					
					Realizar Actividades de Trabajo Comunitario de Apoyo a la Juventud	joven	5,000	5,223	105								
07	04	01	02	03	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A ADOLESCENTES EN SALUD REPRODUCTIVA SEXUAL					2,301.2	1,611.7	70.0					
					Orientación a los Jóvenes sobre Prevención de Adicciones, Salud Reproductiva y Sexual.	Joven	7,500	7,803	104								
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					2,917.7	2,917.7	100.0					
T O T A L										33,630.6	29,621.8	88.1					
										=====	=====						

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El “Despacho de Contadores Pùblicos Macias Dueñas Cía, S.C.”, dictaminó los estados financieros, correspondientes al Ejercicio 2008 del Instituto Mexiquense de la Juventud, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se conocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación, se calculó por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo con las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Activo Circulante

Bancos

El saldo de la cuenta en bancos por 13 millones 571 mil pesos se integra principalmente por las cuentas aperturadas en instituciones bancarias.

Los intereses que generan las cuentas aperturadas en Instituciones bancarias se registran como ingresos propios en el rubro de productos bancarios.

Deudores Diversos

El saldo de Deudores Diversos, es por un monto de 802.3 miles de pesos, el cual esta integrado principalmente por las ministraciones que se encuentran pendientes de recibir por parte del Gobierno del Estado de México.

ACTIVO FIJO

El activo fijo al cierre del ejercicio 2008, esta integrado por el valor histórico que representa 2 millones 688.1 miles de pesos, más una actualización acumulada al 2007 de 513.7 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 3 millones 201.8 miles de pesos al cierre de 2008.

El saldo de la depreciación 2008 es de 2 millones 610.1 miles de pesos, determinándose un valor neto de 591.7 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		VALOR ACTUALIZADO 2008	VALOR ACTUALIZADO 2007
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA 2007		
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	267.1	69.2	336.3	336.3
Equipo de Transporte	714.0	176.9	890.9	890.9
Equipo de Cómputo	1,697.3	266.0	1,963.3	1,963.3
Equipo de Sonido	9.7	1.6	11.3	11.3
Subtotal	2,688.1	513.7	3,201.8	3,201.8
DEPRECIACIÓN				
Mobiliario y Equipo de Oficina y Técnico	140.5	33.2	173.7	165.7
Equipo de Transporte	638.0	172.5	810.5	864.0
Equipo de Cómputo	1,398.1	223.4	1,621.5	1,425.2
Equipo de Sonido	4.0	0.4	4.4	3.4
Subtotal	2,180.6	429.5	2,610.1	2,458.3
VALOR NETO	507.5	84.2	591.7	743.5

PASIVO

A Corto Plazo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar ascendieron a 403.3 miles de pesos y se derivaron de gastos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de esta cuenta por 19.2 miles de pesos representa el importe que se tiene pendiente de enterar por retenciones de impuestos o cuotas que se realizan por pago de nómina y otros conceptos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2008

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2008

(Miles de Pesos)

CUENTA	2008	2007	VARIACIÓN	CUENTA	2008	2007	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	7.5	7.5		Cuentas por Pagar	403.3	3,184.8	(2,781.5)
Bancos	13,571.0	2,151.7	11,419.3	Retenciones a Favor de Terceros	19.2	114.6	(95.4)
Deudores Diversos	802.3	4,702.1	(3,899.8)	por Pagar			
Anticipo a Proveedores	3.0	153.0	(150.0)				
				TOTAL A CORTO PLAZO	422.5	3,299.4	(2,876.9)
TOTAL CIRCULANTE	14,383.8	7,014.3	7,369.5				
FIJO							
Bienes Muebles	2,688.1	2,688.1					
Revaluación de Bienes Muebles	513.7	513.7					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,180.6)	(2,028.8)	(151.8)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(429.5)	(429.5)					
TOTAL FIJO	591.7	743.5	(151.8)	TOTAL PASIVO	422.5	3,299.4	(2,876.9)
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Depósitos en Garantía	3.0	3.0		Patrimonio	1,287.5	1,287.5	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	2,062.4	(377.7)	2,440.1
				Resultado del Ejercicio	11,121.8	3,467.3	7,654.5
				Superávit por Revaluación	84.3	84.3	
TOTAL OTROS ACTIVOS	3.0	3.0		TOTAL PATRIMONIO	14,556.0	4,461.4	10,094.6
TOTAL ACTIVO	14,978.5	7,760.8	7,217.7	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14,978.5	7,760.8	7,217.7

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	90.2
Subsidio	16,385.3
Gasto de Inversión Sectorial	14,800.0
TOTAL INGRESOS	31,275.5
EGRESOS	
Servicios Personales	9,342.1
Materiales y Suministros	473.3
Servicios Generales	1,954.4
Transferencias	134.3
Obra Pública	5,528.9
Depreciaciones	151.8
Otros	2,568.9
TOTAL EGRESOS	20,153.7
RESULTADO DEL EJERCICIO	11,121.8

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL		SALDO AL VENCIMIENTO		
	31-12-07	DEBE	HABER	31-12-08	2009
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	3,184.8	4,416.6	1,635.1	403.3	403.3
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	114.6	1,610.0	1,514.6	19.2	19.2
TOTAL	3,299.4	6,026.6	3,149.7	422.5	422.5

COMENTARIOS

El saldo por 422.5 miles de pesos, se originó principalmente por gastos pendientes de liquidar los cuales serán cubiertos en el siguiente ejercicio.

